



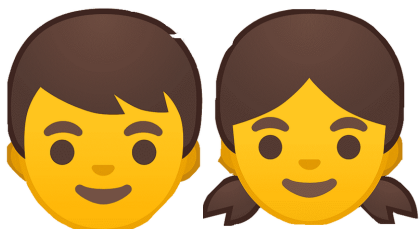
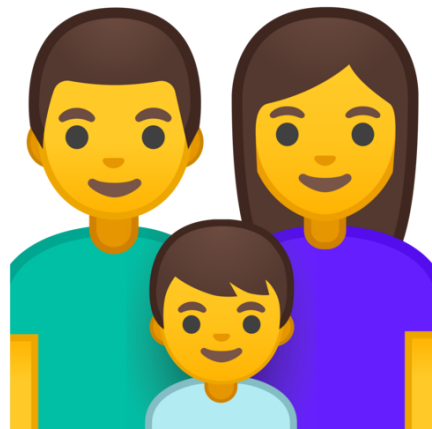
ASOCIACIÓN CACEREÑA DE
PADRES Y AMIGOS DE LOS SORDOS

PRINCIPIOS

La Filosofía de Gestión de ASCAPAS se concreta en los siguientes Principios:

Los **Padres y Madres**, quienes son el pilar más importante en el diseño de la política de la asociación y a quienes asesoramos y orientamos en todos los aspectos relacionados con la deficiencia auditiva.

1



2

Los **Niños, Niñas y Jóvenes Sordos**, son prioritariamente nuestra razón de ser por lo que todas nuestras acciones irán encaminadas a su integración familiar, educativa, laboral y social.



3

La **Sociedad**, a la que debemos sensibilizar en relación con la deficiencia auditiva y las necesidades y demandas de las personas con discapacidad auditiva y sus familias, con el fin de promover la prevención de la sordera y la eliminación de las barreras de comunicación a partir del diagnóstico precoz, de su tratamiento y de la intervención educativa temprana, favoreciendo el acceso a la lengua oral en los primeros años de vida. Todo ello para lograr su integración y conseguir, en último término, su plena participación social y su accesibilidad en todos los ámbitos.



4

Las **Administraciones**, a las que tratamos de hacer más permeables a todas las cuestiones relacionadas con la discapacidad auditiva y a nuestras demandas, reivindicando el cumplimiento de la legislación vigente en esta materia, así como promoviendo su mejora y desarrollo.



ASOCIACIÓN CACEREÑA DE
PADRES Y AMIGOS DE LOS SORDOS

VALORES

Los Valores que ASCAPAS defiende son: calidad de vida digna, bienestar e integración plena de las personas con discapacidad auditiva, su autonomía y desarrollo personal, la defensa de los derechos de las familias y las respuestas a sus necesidades.

SOLIDARIDAD

Entendida como el apoyo incondicional a las personas con problemas auditivos y sus familias.

1



2

IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Las personas con discapacidad auditiva deben tener las mismas posibilidades que el resto de la población a la hora de acceder o disfrutar de los bienes y recursos de la comunidad.



NO DISCRIMINACIÓN

El respeto y valoración de la diversidad debe ser entendido por la sociedad desde la perspectiva de un mayor enriquecimiento y capacitación de la comunidad

3



100

4

RESPONSABILIDAD

Dar cumplimiento a las obligaciones, asumir compromisos y expresar el sentido de comunidad.

COMPROMISO

Responsabilidad y cumplimiento con lo acordado en la relación con las personas con discapacidad auditiva, sus familias y las organizaciones que trabajan en pro de la discapacidad auditiva.

5



6

EQUIDAD

Entendida como la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombre respetando la pluralidad de la sociedad.

